

**TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA URBANA DE TRANSITO
DE CHILLOGALLO CURVANCHI SA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA URBANA DE
TRANSITO DE CHILLOGALLO CURVANCHI SA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy JUEVES 07 de FEBRERO del 2019, en las oficinas de la compañía, ubicadas Quito, en las calles Unicon y Progreso siendo las 08:30 a.m., se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía de sociedad anónima TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA URBANA DE TRANSITO DE CHILLOGALLO CURVANCHI SA, con la presencia del cien por ciento de las participaciones del capital social encontrándose presente de esta manera el ciento por ciento del capital social de la TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA URBANA DE TRANSITO DE CHILLOGALLO CURVANCHI SA.

Por encontrarse presente el 100% del capital de la TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA URBANA DE TRANSITO DE CHILLOGALLO CURVANCHI SA., se instala la Junta General Universal extraordinaria de socios, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

1.- APROBACION DE BALANCES 2018.

2.- Cierre de la compañía

Preside la Junta el señor JOSE LUIS BARROS, y actúa como Secretario ad-hoc la señora GUILLERMO VARGAS.

1.- En el primer punto del orden del día se pone en consideración de los socios la moción de aprobar los balances del periodo fiscal 2018 con las respectivas observaciones de Gerente, Comisario y contador. Los socios presentes por unanimidad aprueban la moción, el mismo que consta del expediente respectivo y se da el apoyo y la autorización al señor Gerente.

No teniendo nada más que tratar se declara un receso de 30 minutos para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía de sociedad anónima TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA URBANA DE TRANSITO DE CHILLOGALLO CURVANCHI SA., Una vez concluido el receso se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto, la junta concluye a las 20h30.



GUILLERMO VARGAS

SOCIO-SECRETARIO AD-HOC